



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**222****ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad número 539 de 2013, instados por don José Luis Palao Pérez, ha acordado citar a la parte demandada “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Bubos Secúritas, Sociedad Anónima”, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Sequor Seguridad, Sociedad Anónima”, “Esabe Valenciana de Seguridad, Sociedad Anónima”, Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana, Fondo de Garantía Salarial y don Pedro Juez Martel (administrador concursal de “Sequor Seguridad, Sociedad Anónima”) a fin de que el día 28 de mayo de 2015, a las nueve y cuarenta horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 22 de noviembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.716/13)

